

Proyecto: Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor del agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca
Consultoría: Elaboración de un Plan de Manejo Integral del Paisaje (ILM) para los paisajes bioculturales Valles Centrales y Sierra de Yautepec.
Ubicación: Oaxaca, México

1. Antecedentes

El Proyecto “**Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor del agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca**”, busca fomentar prácticas sostenibles en la cadena de valor del agave-mezcal en la región del mezcal de Oaxaca, mediante un enfoque integrado de manejo del paisaje que priorice la agricultura sin monocultivos, protección de especies y mantenimiento de los servicios ecosistémicos. El proyecto se implementará por un período de 5 años a partir de 2023, es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ejecutado por Pronatura Sur A.C. en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca (SEMABIESO).

El proyecto logrará sus objetivos mediante el fortalecimiento del marco regulatorio, gobernanza nacional, integración de la conservación de la biodiversidad, establecimiento de una Cadena de Valor Agave-Mezcal Sostenible, gestión del conocimiento asociado y el Manejo Integral del Paisaje (ILM, por sus siglas en inglés).

ILM, es considerado como un sistema socioecológico que consiste en un mosaico de ecosistemas naturales y/o modificados por el hombre, con una configuración característica de topografía, vegetación, uso de la tierra y asentamientos humanos que está influenciada por los procesos y actividades ecológicas, históricas, económicas y culturales.

Es la colaboración a largo plazo entre diferentes grupos de partes interesadas para alcanzar múltiples objetivos requeridos desde el paisaje, como producción agrícola, servicios ecosistémicos, patrimonio, valores culturales y medios de vida (Scherr et al., 2013).

A través del ILM se apoya la integración entre sectores y escalas, aumentando la coordinación; asimismo, garantiza la armonización de procesos de planificación, implementación y seguimiento a nivel paisaje.

Con base en lo anterior, los arreglos institucionales del proyecto identifican la necesidad de una **Consultoría para elaborar un Plan de Manejo Integral del Paisaje** en los paisajes de Valles Centrales y Sierra de Yautepec incluyendo el diseño del modelo conceptual y la plataforma de información.

Bajo la supervisión directa de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), el equipo consultor desarrollará los siguientes puntos:

2. Objetivo de la consultoría

Diseñar un Plan ILM a partir de un modelo conceptual y una plataforma de información para el registro y monitoreo de actividades, en los paisajes de Valles Centrales y Sierra de Yautepec.



3. Alcances

El plan de manejo integral del paisaje (ILM) debe contener lo siguiente:

1. **Análisis Integral:** Inicia con un análisis exhaustivo del paisaje, considerando factores ecológicos, históricos, económicos y bioculturales. Incluyendo la identificación de las partes involucradas y sus necesidades, así como los riesgos y oportunidades presentes en el territorio. (Se cuenta con documentos base). Los insumos del análisis permitirán diseñar el modelo conceptual del ILM.
2. **Gobernanza:** Identificar y caracterizar espacios de participación de actores locales (productores, comunidades, gobiernos y organizaciones no gubernamentales), para la toma de decisiones informada.
3. **Objetivos y Metas:** El plan debe establecer objetivos claros y metas específicas relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable del agroecosistema de agave-mezcal en coherencia con los establecidos en el proyecto.
4. **Estrategias de implementación:** Diseñar estrategias y modelos de intervención de manera detallada para lograr metas y resultados del proyecto GEF; mismos que deben ser integrados en el Plan ILM de cada paisaje biocultural. Incluyendo el mantenimiento de los servicios ecosistémicos entre ellos biodiversidad, suelo, agua, captura de carbono y polinización. Se debe definir de forma clara el alcance geográfico y técnico de las acciones.
5. **Monitoreo y Evaluación:** Se requiere seguimiento constante para evaluar el progreso y ajustar las acciones del proyecto según sea necesario. El monitoreo permite medir el impacto de las intervenciones y garantizar que se alcancen los objetivos establecidos. Aquí se debe considerar el diseño e implementación de una plataforma informática que permita monitorear y evaluar el Plan ILM, mediante bases de datos tabulares y geográficas, puesta en marcha a nivel local y por internet.

El alcance geográfico debe considerar 59 municipios incluidos en los dos paisajes de Sierra de Yauatepec y Valles Centrales. (Anexo).

4. Productos

Producto	Descripción	Entrega/Mes
1. Plan de trabajo.	Se debe elaborar el plan de trabajo de manera consensada con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), detallando actividades, productos y tiempos para cumplir con los objetivos planteados. La entrega de este producto debe hacerse máximo dos semanas después de la firma del contrato.	Mes 3
2. Cadenas de Valor en los paisajes, con énfasis en la Cadena de Valor Agave-Mezcal (CV-AM).	Identificar actores/sectores que integran las principales cadenas de valor relacionadas con la CV-AM presentes en los dos paisajes.	



Producto	Descripción	Entrega/Mes
3. Análisis de la información disponible en los antecedentes del proyecto.	Contar con los insumos necesarios para elaborar el diseño conceptual del ILM.	
4. Mapa de actores de la CV-AM en los paisajes de Valles Centrales y Sierra de Yautepec.	Describir los principales actores de la CV-AM, caracterizando la problemática y el nivel de incidencia.	
5. Prácticas culturales identificadas en la CV-AM (listado, ubicación) y propuesta de regionalización mezcalera	Identificar las principales prácticas culturales relacionadas con la producción de agave mezcal y proponer una regionalización con criterios ecológicos y culturales. Se proporcionará la información existente.	
6. Modelo conceptual ILM de los paisajes de Valles Centrales y Sierra de Yautepec.	A partir de los productos 1 a 4, diseñar el Modelo Conceptual ILM que permita comprender cuáles serán los resultados a obtener, las variables que se utilizarán para lograr los objetivos del Plan ILM.	Mes 9
7. Plan ILM de los paisajes bioculturales de Valles Centrales y Sierra de Yautepec.	Definir con precisión el contenido del Plan ILM, objetivos y metas relacionadas con la conservación de la biodiversidad y la restauración productiva sustentable en la CV-AM, de acuerdo con lo establecido en el proyecto Tierra de Agaves. Incluyendo estrategias y modelos de intervención para lograr metas y resultados. Incluyendo el mantenimiento de los servicios ecosistémicos (biodiversidad, suelo, agua, captura de carbono y polinización) y propuesta de acciones para frenar la deforestación. Alcances técnicos, geográficos y posibles beneficiarios de cada medida de implementación.	
8. Plataforma Informática para el registro de ejecución del ILM.	A partir del modelo conceptual y el Plan ILM, diseñar un sistema informático para la captura de información incluyendo un visualizador de mapas y el monitoreo y evaluación del proyecto. Debe permitir la carga de datos tabulares y geográficos de los componentes del proyecto. Se propone que los datos geográficos tengan formato shapefile de ArcGIS o similar con sus metadatos.	



Producto	Descripción	Entrega/Mes
	La geometría y los atributos de los datos geográficos deben tener campos que permitan dar respuesta al Plan ILM con base en el diseño conceptual. Los datos geográficos deben tener el sistema de georreferencia: • Projected Coordinate System: ccl_wgs84 • Projection: Lambert_Conformal_Conic • False_Easting: 2500000.00000000 • False_Northing: 0.00000000 • Central_Meridian: -102.00000000 • Standard_Parallel_1: 17.50000000 • Standard_Parallel_2: 29.50000000 • Scale_Factor: 1.00000000 • Latitude_Of_Origin: 12.00000000 • Linear Unit: Meter • Geographic Coordinate System: GCS_WGS_1984 • Datum: D_WGS_1984 • Prime Meridian: Greenwich • Angular Unit: Degree La plataforma de internet debe considerar un geoportal que incluya el servicio de hosting y la compra del dominio.	
9. Sistema de Monitoreo y evaluación de las prácticas del Plan ILM.	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación que registre el cumplimiento de metas y vincularla a la plataforma informática.	

El equipo consultor estará obligado a solventar cada una de las observaciones y/o las recomendaciones de la Coordinación Nacional generados durante la revisión de los productos e informes. Dichas observaciones y recomendaciones deben ser hechas por escrito y fijar un periodo de tiempo en la cual deberán presentar nuevamente los productos e informes corregidos.

5. Periodo de contratación

Esta consultoría tendrá una duración máxima de **12 meses calendario**, a partir de la fecha de firma del contrato.



6. Pagos

Posterior a la firma del contrato y de acuerdo con el plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará de la siguiente forma:

Pago	Fechas	%
1	Firma del Contrato	20
2	Primera entrega de productos (mes 3)	20
3	Segunda entrega de productos (mes 9)	40
4	Informe final y los soportes técnicos o aplicaciones informáticas (mes 12)	20

Los pagos se realizan previa entrega, revisión y visto bueno del informe de actividades por parte del Coordinador Nacional, así como a la entrega de recibos de honorarios o facturas fiscales correspondientes.

7. Relaciones

- Mantener una excelente relación con el equipo de trabajo.
- Sensibilidad para relacionarse con diferentes sectores tanto sociales, privados, académicos y gubernamentales.

8. Conocimientos:

Los integrantes del equipo consultor deberán cumplir con los siguientes conocimientos:

- Grado académico de Licenciatura o Maestría o Doctorado en Biología, Ecología, Geografía, Recursos Naturales, con experiencia en temas socioambientales, conservación, planeación territorial y políticas públicas.
- Se espera que el Consultor(es) cuente(n) con experiencia en: trabajo comunitario, manejo de recursos naturales, biodiversidad, áreas protegidas, gestión del uso de la tierra, y restauración de ecosistemas.
- Especialista en programación o elaboración de aplicaciones informáticas para implementación a nivel local e internet.
- Especialista en manejo, análisis y procesamiento de datos geográficos en hardware y software SIG.
- Especialista en etnobiología, antropología o equivalentes.

9. Experiencia Profesional:

- Mínimo 5 años de experiencia en los temas señalados.
- Manejo de herramientas de planeación para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, con énfasis en la orientación por objetivos.
- Conocimiento de las políticas públicas vinculados a la planeación territorial, ambiental y, productiva.
- Redacción de documentos técnicos.
- Experiencia de trabajo en equipo.
- Deseable experiencia trabajando en proyectos financiados internacionalmente.



- Fuertes habilidades de comunicación y presentación en español, y la capacidad de preparar informes apropiados y oportunos para múltiples audiencias.

10. Ubicación

Base en la Ciudad de Oaxaca y disponibilidad de viajes frecuentes a las comunidades de atención del proyecto.

11. Documentación requerida

La solicitud para ser considerado en el proceso deberá de enviada a iturribarria@pronatura-sur.org anexando solamente los documentos siguientes:

1. Carta a Pronatura Sur A.C, con una propuesta técnica, incluir tiempos de ejecución; una económica por los servicios ofertados.
2. Curriculum Vitae del equipo de trabajo con roles definidos, que demuestre la experiencia requerida.

12. Criterios de Evaluación

Concepto	Máx.	Criterios de selección de las manifestaciones de interés presentadas	Puntos
I. Propuesta técnica	45	La propuesta se ajusta a los objetivos y productos solicitados	25
		Se proponen innovaciones	10
		El tiempo de ejecución es congruente	10
II. Experiencia requerida:	20	3 años o más de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	20
		2 años de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	10
		1 año de experiencia en 4 o más de las actividades solicitadas	5
III Propuesta económica	35	Los costos son coherentes con los objetivos y productos planteados	25
		Los costos son congruentes con el tiempo de ejecución.	10

La Unidad de Coordinación del proyecto podrá programar entrevistas posteriores a la fecha del proceso para tener más claridad de la propuesta presentada, en caso que se requiriera, éstas se notificarían vía correo electrónico.



TIERRA DE AGAVES
NATURALEZA & CULTURA

Los resultados de la presente convocatoria serán notificados al ganador vía correo electrónico.

13. Vigencia

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del día 17 de mayo del 2024 hasta las 23:59 hrs. del día 7 de junio del 2024.





Anexo. Municipios que conforman los paisajes bioculturales de Sierra de Yautepec y Valles Centrales.

Clave de municipio (INEGI)	Nombre	Paisaje
015	Coatecas Altas	Valles Centrales
028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo	Valles Centrales
051	Magdalena Teitipac	Valles Centrales
059	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Valles Centrales
061	Monjas	Valles Centrales
064	Nejapa de Madero	Sierra de Yautepec
068	Ocotlán de Morelos	Valles Centrales
072	San José del Progreso	Valles Centrales
078	Rojas de Cuauhtémoc	Valles Centrales
112	San Baltazar Chichicápam	Valles Centrales
118	San Bartolomé Quialana	Valles Centrales
122	San Bartolo Yautepec	Sierra de Yautepec
125	San Carlos Yautepec	Sierra de Yautepec
126	San Cristóbal Amatlán	Valles Centrales
131	San Dionisio Ocotepec	Valles Centrales
145	San Francisco Lachigoló	Valles Centrales
146	San Francisco Logueche	Valles Centrales
154	San Ildefonso Amatlán	Valles Centrales
162	San Jerónimo Taviche	Valles Centrales
167	San José del Peñasco	Valles Centrales
170	San José Lachiguiri	Valles Centrales
194	San Juan del Río	Valles Centrales
197	San Juan Guelavía	Valles Centrales
200	San Juan Juquila Mixes	Sierra de Yautepec
203	San Juan Lachigalla	Valles Centrales
204	San Juan Lajarcia	Sierra de Yautepec
219	San Juan Teitipac	Valles Centrales
226	San Lorenzo Albarradas	Valles Centrales
233	San Lucas Quiaviní	Valles Centrales
235	San Luis Amatlán	Valles Centrales
284	San Miguel Tilquiápam	Valles Centrales
298	San Pablo Villa de Mitla	Valles Centrales
316	San Pedro Mártir Quiechapa	Sierra de Yautepec
325	San Pedro Quiatoni	Sierra de Yautepec
328	San Pedro Taviche	Valles Centrales
333	San Pedro Totolápam	Sierra de Yautepec
343	San Sebastián Abasolo	Valles Centrales



Clave de municipio (INEGI)	Nombre	Paisaje
349	San Sebastián Teitipac	Valles Centrales
351	San Simón Almolongas	Valles Centrales
356	Santa Ana del Valle	Valles Centrales
357	Santa Ana Tavela	Sierra de Yautepec
362	Santa Catarina Cuixtla	Valles Centrales
368	Santa Catarina Minas	Valles Centrales
380	Santa Cruz Papalutla	Valles Centrales
384	Santa Cruz Xitla	Valles Centrales
409	Santa María del Tule	Valles Centrales
410	Santa María Ecatepec	Sierra de Yautepec
411	Santa María Guelacé	Valles Centrales
449	Santa María Zoquitlán	Sierra de Yautepec
475	Santiago Matatlán	Valles Centrales
506	Santo Domingo Albarradas	Valles Centrales
530	Santo Tomás Jalieza	Valles Centrales
533	Santo Tomás Tamazulapan	Valles Centrales
538	Sitio de Xitlapehua	Valles Centrales
546	Teotitlán del Valle	Valles Centrales
550	San Jerónimo Tlacoahuaya	Valles Centrales
551	Tlacolula de Matamoros	Valles Centrales
560	Villa Díaz Ordaz	Valles Centrales
561	Yaxe	Valles Centrales